

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Por el presente Pliego de Bases y Condiciones, se tramita la Licitación Pública N° 0002/2026, tramitada mediante Expediente N° 708-000250-2026, autorizada por Resolución de Consejo de Administración de fecha 11/03/26 Acta N° 10 Punto 09.

OBJETO: El presente llamado tiene por objeto la contratación de un servicio integral de recaudación y cobro, pago de premios correspondientes al juego de quiniela, juegos foráneos y demás cobros y pagos derivados de la actividad desarrollada por la Caja de Acción Social, incluyendo el servicio de traslado de valores, por el periodo comprendido entre el mes de abril de 2026 y el mes de marzo de 2027, debiendo cumplir con los servicios y condiciones que se detallan a continuación:

- 1)** Deberá prestar el servicio de cobro de la recaudación proveniente del juego de quiniela y de los juegos foráneos; efectuar el pago de premios correspondientes al juego de quiniela; y los demás cobros y pagos que se generen con motivo de la actividad desarrollada por los permisionarios y por la Caja de Acción Social, comprendiendo tanto a los actualmente habilitados como aquellos que pudieran incorporarse.
- 2)** Deberá prestar el servicio de lunes a viernes en horario de 07:00 a 11:00 horas para atención al público; y desde la hora 11:00 hasta entregar la rendición de la documentación relacionada con los cobros y pagos antes mencionados.
- 3)** La prestación del servicio estará a cargo de al menos dos (02) personas que cumplirán las funciones de cajero.
- 4)** Prestar el servicio de traslado de valores correspondientes a las recaudaciones diarias. Asimismo, deberá prever la realización de traslados adicionales de valores en forma excepcional, cuando se produzcan situaciones de salto de banca u otra circunstancia que así lo requieran, a solicitud de la Caja de Acción Social.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Día 25 de Marzo de 2026, hasta la hora 08:30, en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2, ante la Mesa de Entrada de la Caja de Acción Social sita en Calle Santa Fe N° 10 (este) – 2º Piso – Ciudad de San Juan.

FECHA DE APERTURA:

Día 25 de Marzo de 2026 a la hora 09:00 en sede de la Caja de Acción Social, Sala de Consejo, sita en calle Santa Fe N° 10 (este) - 1º Piso – Ciudad de San Juan.

VALOR DEL PLIEGO:

La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Tesorería de la Caja de Acción Social, sito en calle Santa Fe 10 (Este) 1º Piso- Ciudad de San Juan, cuyo

costo se fija en PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00), conforme a la Resolución que autoriza el llamado a Licitación Pública.

La venta de los Pliegos (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares), se realizará hasta la hora 13:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura de sobres dispuesta en la norma legal que autoriza el llamado.

REQUISITOS Y FORMAS DE GARANTIAS DE LA OFERTA:

En caso de constituir garantía en efectivo, el depósito bancario se deberá realizar en la Cuenta Corriente N° 2064/4 (CBU 0450018601800000206441) del Banco San Juan, titularidad de la Caja de Acción Social.

PLAZOS DE CONTRATACIÓN

Los plazos de contratación podrán ser prorrogados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 0004/2020 de la Ley N° 2000-A, Artículo 11 Inciso 6).

CONDICIONES

El oferente, una vez contratado el servicio, podrá solicitar la revisión del monto del Contrato, mediante procedimiento de "Adecuación de Precios", establecido en la Ley N° 1920-A; siempre que acredite fehacientemente los motivos por los cuales realiza tal petición.

CONTACTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

contrataciones@cas.gob.ar

4223815- 4222403

ANTECEDENTES A PRESENTAR POR LOS OFERENTES

- Documentación que acredite haber realizado servicios de la actividad que se licita en el Sector Público y/o Privado de la Provincia de San Juan, en cualquiera de sus dependencias, mediante documentación que confirme la experiencia requerida; no siendo éste un requisito excluyente.-
- Todos los servicios peticionados, serán prestados por el oferente, sin admitir la tercerización de los mismos. Siendo este, un requisito excluyente.-
- Toda la documentación será analizada y tenida en cuenta por la Comisión de Evaluación, al momento de evaluar la oferta económica.-